



UAI/ACP-UPRE/034/2023

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Operativo Anual POA 2023, (Actividades No Programadas), de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e instrucción impartida mediante Memorándums UAI/MEMO/066/2023 de 1 de junio emitido en la gestión 2023, se efectuó la *Auditoría de Cumplimiento al Proyecto "Const. De Batería De Baños para la Unidad Educativa Ayacucho D-3 El Alto"*, financiado por la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, de acuerdo al Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-012/11.

El objetivo de la auditoria, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Construcción de Batería de Baño para la Unidad Educativa Ayacucho", D3 - El Alto, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia; Asimismo, establecer que los recursos asignados provenientes del Programa "Bolivia Cambia", fueron ejecutados apropiadamente. El objeto de la auditoria, comprende la revisión de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto Const. de Batería de Baño para la Unidad Educativa Ayacucho D-3 El Alto, auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental aplicables a la Auditoria de Cumplimiento (Código: CGE/068/2021 del 251 al 255), aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/068/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, vigente a partir del 3 de enero de 2022.

El examen, comprendió la revisión de la integridad de la información y documentación puesta a conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna, relacionada con la ejecución del Proyecto "Construcción de Batería de Baño para la Unidad Educativa Ayacucho", D3 - El Alto, periodo comprendido del 14 de septiembre de 2011 al 7 de junio de 2013, ubicado en el Distrito N° 3 en la Ciudad de El Alto, entre las Calles: Alberto Ostria G, Diaz de Medina y María Virgen Estensoro colindante a las Avenidas: Bolivia, Litoral, Cochabamba y Julio Cesar Valdez

Asimismo, con la finalidad de verificar la existencia del proyecto mencionado precedentemente, la comisión técnica de auditoría interna emitió el Informe Técnico CITE: INF/DPM/DPM/310/2023 (Anexo I) de fecha 24 de octubre de 2023, referente al: **"INFORME TECNICO DE LA VERIFICACION FISICA EFECTUADA A LA OBRA "BATERIAS DE BAÑO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA AYACUCHO"**.

En ese sentido, como resultado de nuestra evaluación, al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Construcción de Batería de Baño para la Unidad Educativa Ayacucho D-3 El Alto", financiado a través del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF 0288/13, se concluye señalando lo siguiente:

Los pagos realizados a la Empresa CONSTRUCCIÓN & CONSULTORIA IRIACRUZ, fueron ejecutados en el marco del Convenio Interinstitucional, Enmienda y de conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra N°1502/11 del 19 de diciembre de 2011 suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa CONSTRUCCIÓN & CONSULTORIA "IRIACRUZ", como se expone a continuación:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/034/2023

Nombre del Proyecto	Importe Bs según Contrato de Obra N° 1502/11	Fecha de Registro	N° DFMs	Detalle	Importe Desembolsado Bs
"CONSTRUCCION DE BATERIAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA AYACUCHO"	180.220,20	2/07/2012	486-12	Anticipo del 20% según Contrato de Obra N°1502/11	36.044,04
		16/09/2012	12106-12	Pago Planilla de Avance N° 1	(*) 127.149,57
		29/05/2013	3612-13	Pago Planilla de Avance N° 2	17.026,43
		IMPORTE RENUNCIADO POR EL CONTRATISTA			(*) 0,16
		SALDO NO EJECUTADO EN EL PROYECTO			180.220,04
TOTALES	180.220,20	TOTALES			180.220,04

Fuente: Información extraída de los DFMs, Documentos proporcionados por Archivo Central dependiente de la Dirección de Atención Ciudadana.

(*) Importe Bs.17.026,59 declarado en el Informe de Cierre DSO/646/13 del 28 de 07 de marzo de 2013 pago Planilla N° 2, sin embargo, la Unidad de Proyectos Especiales UPRE realizo el desembolso por Bs17.026,43, Diferencia de 0.16 centavos de Bolivianos que renuncia la Empresa Construcción y Consultoría IRIACRUZ mediante nota con CITE-LP-JIC-2013-0013 del 15 de mayo de 2013.

El proyecto se ejecutó en 90 días calendarios reportado en la planilla Nro. 2 Cierre, como lo señala el Libro de Ordenes y Cláusula Cuarta. - (Plazo de Ejecución de la Obra) de la Minuta de Contrato N° 1502/11 del 19 de diciembre de 2011.

Al respecto, no se identificaron hallazgos de auditoría que den lugar a indicios de responsabilidad por la función pública; asimismo, no se identificaron observaciones de control interno que adviertan indicios de responsabilidad por la función pública, referente a los gastos realizados en la ejecución del Proyecto. Asimismo, los hallazgos de Control serán reportados en un informe por separado.

De acuerdo a la Conclusión del Informe CITE: INF/DPM/DPM/310/2023 de 24 de octubre de 2023, emitido por la Arq. Silvia Carola Condori Quispe Arquitecta Proyectista de la Unidad de Proyectos Municipales, respecto a la verificación física In Situ del Proyecto: **"CONST. BATERIAS DE BAÑO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA AYACUCHO"**, se confirmó que de los 71 ítems descritos en el Formulario B-1 y Planilla de Cierre del proyecto, 25 no son visibles por tratarse de ítems que se encuentran cubiertos o alojados dentro de otros ítems y 46 fueron verificados, mismos que actualmente presentan desgaste por el uso continuo.

Por tanto, se determinó que se cumplió con todos los aspectos en la ejecución del proyecto que condujeron al objetivo del mismo, determinando que el financiamiento, fue utilizado en la *"Construcción de Bateria para la Unidad Educativa Ayacucho"* D-3 El Alto.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.



Juan Carlos
Jefe de Auditoria Interna
REG CAUB-N°15532 CAULP N° 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 5 de diciembre de 2023.